



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 162-2023-MDI/A

Chiriaco, 13 de abril de 2023

servicios de saneamiento en uno o más centros poblados del ámbito rural y que pueden adoptar la forma asociativa de Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de vecinos u otra modalidad elegida voluntariamente por la comunidad. Son reconocida por la municipalidad competente de la jurisdicción en la que realizan sus actividades. Asimismo, en su numeral 20.2) señala que, *Las Organizaciones Comunales se constituyen previa autorización de la municipalidad distrital o provincial, según corresponda;*

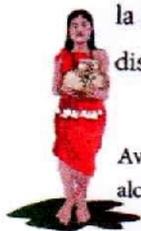
Que, el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, en su artículo 111° numeral 111.3 establece los requisitos para proceder a la inscripción de las organizaciones comunales en el libro de registros de la respectiva municipalidad;

Que, mediante documento con registro N° 2171, de fecha de recepción 24 de marzo de 2023, el administrado Wilmer Mashigkash Daichap solicita el registro y actualización del consejo directivo periodo 2023-2025 y fiscal, periodo 2023-2026 de la organización comunal denominada Junta Administradora de Servicios de Saneamiento -JASS de la comunidad nativa de TSAG ENTSA, ello en virtud a la elección realizada el día 27 de febrero de 2023;

Que, mediante Informe N° 62-2023-MDI-CH/J.Y.S.M/ATM-G.S.M.G.A, de fecha 31 de marzo de 2023, emitida por el Responsable del Área Técnica Municipal, dirigido al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita emisión del acto resolutivo de reconocimiento a la JASS de la comunidad nativa de TSAG ENTSA para el periodo 2023 - 2025, asimismo, solicita se reconozca al fiscal de la JASS de la mencionada comunidad nativa para el periodo 2023 - 2026;

Que, a través del Informe N° 149-2023-MDI-CH/G.S.M.G.A, de fecha 03 de abril de 2023, emitida por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, dirigido al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Imaza, solicita emisión de acto resolutivo de reconocimiento a la JASS de la comunidad nativa de TSAG ENTSA, asimismo, solicita se reconozca al fiscal de la JASS de la mencionada comunidad nativa para el periodo 2023 - 2026;

Que, mediante Informe N° 171-2023/MDI/ASESORIA LEGAL/RJMC, de fecha 10 de abril de 2023, el Asesor Jurídico de la Municipalidad Distrital de Imaza, concluye que, es procedente el reconocimiento a la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento-JASS de la comunidad nativa de TSAG ENTSA, del distrito de Imaza, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, para el periodo 2023-2025, de igual





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 162-2023-MDI/A

Chiriaco, 13 de abril de 2023

manera opina que es procedente el reconocimiento mediante acto resolutivo al fiscal de la Junta directiva-JASS de la mencionada comunidad nativa, por el periodo 2023-2026;

Que, mediante Memorandum N° 166-2023-MDI/A, de fecha 13 de abril de 2023, suscrito por el alcalde, se autoriza emitir el acto resolutivo mediante el cual se reconozca al Consejo Directivo de la Organización Comunal denominada JASS DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TSAG ENTSA, del distrito de Imaza, por el periodo de dos (02) años, comprendido del 27/02/2023 al 27/02/2025, de igual manera se reconozca al Fiscal de la JASS de la mencionada comunidad nativa, por el periodo de tres (03) años, comprendido del 27/02/2023 al 27/02/2026;

Por esas consideraciones, con el visado de Alcaldía, de Gerencia Municipal, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y de conformidad con el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la "Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento" y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, a la Organización Comunal denominada "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) de la comunidad nativa de TSAG ENTSA, del distrito de Imaza, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, con eficacia anticipada al 27 de febrero de 2023 hasta el 27 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, como miembros del Consejo Directivo de la Organización Comunal denominada JASS DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TSAG ENTSA, del distrito de Imaza, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	LUCAS MASHIGKASH JEMPES	80581776
SECRETARIO	LIZETH TUPIKA CHUMAPI	76851209





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 162-2023-MDI/A

Chiriaco, 13 de abril de 2023

TESORERO	VICTORIA SAAN MASHIAN	44594698
VOCAL 1	SEGUNDO RAÚL ENTAKEA CHIJIAP	62127986
VOCAL 2	ELIZER NAJAGKUS AKACHU	48195185

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER, como el Fiscal de la JASS de la comunidad nativa de TSAG ENTSA, del distrito de Imaza, por el periodo de tres (03) años, con eficacia anticipada al 27 de febrero de 2023 hasta el 27 de febrero de 2026 a:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
FISCAL	JHOEL TUPIKA TEODORO	44600930

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el Área Técnica Municipal realice el registro de la organización comunal en el "Libro de Organizaciones Comunales" de la municipalidad Distrital de Imaza.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a la "Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento" (JASS) de la comunidad nativa de TSAG ENTSA, del distrito de Imaza, el contenido de la presente resolución para su conocimiento y fines que estimen pertinente.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR, a las instancias competentes de la Municipalidad Distrital de Imaza realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Imaza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cuyumas Kujanchar
ALCALDE